

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 220/06

N° 396 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA S/AS.
N° 193/05 (P.E.P. NOTA N° 111/05 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL
N° 983/05 POR EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO N° 10.529, REF.
COOPERACIÓN EN PLANO ACADÉMICO Y CIENTÍFICO, SUSCRITO
CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVER-
SIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS), ACONSEJA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 09/11/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

As. 396/06



S/ Asunto N° 193/05.-

*Accede
DAcc
07/11/06*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

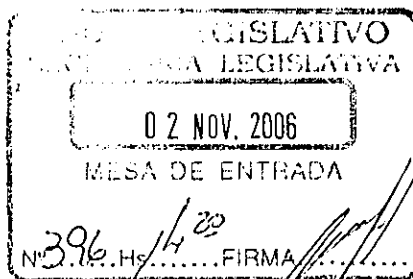
ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio N° 10.529, ^{sobre} ~~Cooperación~~ Cooperación en plano Académico Científico, suscrito con la facultad de Ciencia de la Educación de la ~~Universidad Nacional de Entre Ríos,~~ celebrado el día 13 ~~de~~ ~~enero~~ de diciembre del año 2004 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el ~~Señor Ministro de Educación y Cultura, Profesor Walter Sergio~~ ~~PAROZZO~~ y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, ratificado mediante Decreto Provincial N° 983/05

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signatures and initials]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 193/05.-

**DICTAMEN DE COMISIÓN N° 4
EN MAYORÍA**

CÁMARA LEGISLATIVA:

La comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Ciencia y Tecnología ha considerado el Asunto 193/05, P.E.P. Nota N° 111/05 adjuntando Decreto Provincial N° 983/05, por el cual ratifica Convenio N° 10529, celebrado el día 13 de diciembre de 2004, suscripto con la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, referente cooperación en plano Académico, Científico y, en mayoría, por la razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN, 02 NOVIEMBRE DEL 2006



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto N° 193/05.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio N° 10.529 S/ Cooperación en plano Académico, Científico suscripto con la facultad de Ciencia de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, celebrado el día 13 del mes de diciembre del año 2004 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Señor Ministro de Educación y Cultura, Profesor Walter Sergio D'ANGELO y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, ratificado mediante Decreto Provincial N° 983/05

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 193/05.-

FUNDAMENTOS

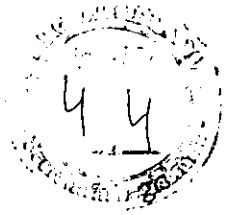
SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos del Proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 02 NOVIEMBRE DEL 2006.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 193/05.-

LISTADO DE FIRMANTES:

-Leg. PACHECO:

-Leg. RUIZ:

-Leg. VARGAS:

-Leg. RAIMBAULT:

-Leg. LÖFFLER:

-Leg. MARTINEZ.J.:

-Leg. GUZMAN:

-Leg. LANZARES: